

Celsia Colombia S.A. E.S.P. informa que su Junta Directiva aprobó una actualización del Código de Buen Gobierno de la compañía con el propósito principalmente de:

- (i) Reflejar lo previsto en los Estatutos Sociales en relación con el cambio de denominación de la compañía, implementación de la figura de Presidente Ejecutivo, cambio en el periodo de convocatoria de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas, funciones de la Junta Directiva, cambio en el periodo de elección de este órgano, cambio en el periodo de elección del revisor fiscal, modificación de los días y porcentajes de accionistas e inversionistas para la realización de auditorías especializadas, funciones del Comité de Auditoría y Finanzas.
- (ii) Actualizar prácticas de gobierno corporativo al incluir: aspectos de diversidad en la conformación de la Junta Directiva, la obligación de publicar un modelo de poder para los accionistas ser representados en la Asamblea, el deber de publicar las hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva, la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo y el cambio de revisor fiscal cada 10 años.
- (iii) Realizar cambios en algunos procedimientos como: la simplificación de los lineamientos para la negociación de acciones por parte de los administradores y la eliminación de la regulación de operaciones con partes vinculadas por estar definida en una política independiente.

El texto del nuevo Código de Buen Gobierno podrá ser consultado en la página web www.celsia.com

Yumbo, 18 de febrero de 2021